

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 017

<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/897738020933322>

En Huépil, a 10 de Diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9.04 horas, mediante sistema de videoconferencia zoom, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde **don Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: José Antonio Fernández Alister, Erna Eugenia Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, doña Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación (s), la Srta. Jessica Friz, Directora de Administración y Finanzas Municipales (s), doña Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud, doña Rosalba Mosquera Friz, Encargada de Contabilidad del Departamento de Salud; don Jordan Pino, funcionario de la Unidad de Medioambiente, don Fernando Rivas Espinoza y los siguientes funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de la Empresa consultora: Carlos Román Casas, Richard Zapata María José Jofre, Miguel Ángel Hernández, Claudia Vidal, Álvaro Mardones, Danilo Vargas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta de la sesión Ordinaria N°10 del 01 de Octubre de 2021
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción para el año 2022 de acuerdo a la establecido en el artículo 82 letra a) de la Ley 18.695
5. Presentación sobre el Plan Regulador Comunal
6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento Comunal de Salud según Memo N°244 del 03 de diciembre de 2021
7. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones a la Ordenanza N°1/87, de Derechos Municipales girados por el Departamento de Finanzas relativo a permisos, y acuerdo para aprobar modificaciones al PMGM 2021
8. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1. Aprobación Acta de las sesión ordinaria N°10 del 01 de Octubre de 2021

Se aprueban todas las actas mencionadas, por todos los concejales presentes.

2- Lectura de correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°1336 del 19 de Noviembre de 2021 al N°1392 del 16 de Noviembre de 2021. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N°215 del 16 de noviembre de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, mediante el cual informa sobre el ingreso y asignación a gastos de recursos afectados por la suma total de \$59.999.22 correspondientes proyecto de mejoramiento de áreas verdes e infraestructura cementerio municipal de Huépil
- Memo (DOM) N°478 del Director de Obras Municipales, mediante el cual da respuestas a consulta de concejales formuladas el sesión del 05 de noviembre de 2021
- Memo (D.S.) N°616 del 16 de noviembre de 202 de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual da respuestas a consultas formulada por los concejales en sesión del 12 de noviembre de 2021
- Oficio N°330 del 16 de noviembre de 2021 del Director de tránsito, mediante el cual da respuestas a consultas de concejales
- Carta de fecha 16 de noviembre de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, mediante el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones al Reglamento Interno Municipal aprobado por Decreto Alcaldicio N°3.616 del año 2017

3. Cuenta Sr. Alcalde

En seguida el **Sr Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el lunes 6 de diciembre al jueves 9 de diciembre de 2021

- Lunes 6, participó de una ceremonia de Entrega de Títulos en la Plaza de Huépil, luego se realizó una visita a las dependencias del Gimnasio de la Escuela Básica Luis Martínez González y corroborar la remodelación de pavimento, posteriormente se sostuvo una reunión con el director Regional del SERVIU EL Sr. Samuel Domínguez por dos Proyectos habitacionales que existen en la Comuna.
- Martes 7, participa de la Licenciatura de 8vo básicos de las Escuelas Luis Martínez González y Los avellanos en Polcura.
- Jueves 9, desarrolla trabajo interno, luego asistió a una reunión en el Valle del Laja.

4. Solicitud de acuerdo para aprobar las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción para el año 2022 de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 letra a) de la Ley 18.695

A continuación la Sra. Marcia Cuevas directora de SECPLAN expone el Plan de acción y presupuesto Municipal año 2022; al respecto señala que los días 12 y 19 de noviembre se realizaron las dos comisiones correspondientes al Presupuesto municipal Plan de acción y metas del año 2022.

En seguida se realizará una pequeña introducción de este Plan de acción, según lo que establece la Ley 18.695 en relación al Programa Plan de acción y presupuesto municipal; acota que esta misma información fue entregada la primera semana de octubre y que el día de hoy debiera aprobarse para el año 2022. Este Programa anual de acción municipal cuyo objetivo general es contribuir a la recuperación del desarrollo local mediante instancias que fortalezcan el bienestar de la ciudadanía, con enfoque en intervenciones de inversión y acción social que prioriza la integración de las comunidades en los espacios de participación ciudadana y contribuyen a su crecimiento social, cultural, productivo y económico. De la misma manera el Programa anual y de acción municipal año 2022 y el Plan estratégico correspondiente es para contribuir a la recuperación del desarrollo local mediante instancias que fortalezcan el bienestar de la ciudadanía, En cuanto a los lineamientos estratégicos se encuentran: el "Fortalecimiento a la educación pública", "Fomentando un estilo de vida saludable", "Juntos prevenimos el delito", "Fomentando las soluciones habitacionales", "Mejoramiento integral del territorio", "Desarrollo rural y fomento productivo".

En cuanto a la Seguridad Pública, en el programa "s prevenimos el delito" el objetivo es aumentar la percepción de seguridad de los vecinos y vecinas de la Comuna de Tucapel, mediante la articulación de los vecinos, promoviendo la participación social, y la co-responsabilidad de la comunidad en materias de seguridad pública. Entre las estrategias para el año 2022 se encuentran los proyectos que se postulan tales como; Proyectos específicos de prevención de delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la Comuna de Tucapel, prevención de la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer, medidas de prevención de las conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes, prevención y rehabilitación del consumo de droga, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, medidas de prevención de deserción escolar y reinserción de los desertores y otras materias de interés comunal.

En el tema "Fomentando soluciones habitacionales" se encuentra el apoyo a las familias que no cuenten con soluciones habitacionales con el fin de complementar sus esfuerzos en la obtención de mejores condiciones de habitabilidad como organización de los diferentes comités habitacionales, organizar comités habitacionales que postulan al Decreto supremo 27 y Decreto supremo 10, MINVU, orientar y asesorar a las familias a postular a distintos subsidios habitacionales según su condición, difundir programación del Ministerio de Vivienda.

En cuanto al "Mejoramiento integral del territorio", contribuir al desarrollo integral de las comunidades a través de las intervenciones de los espacios públicos de la Comuna, así como aumentar la calidad y cobertura de los servicios básicos acorde a las realidades de cada localidad. Aquí se encuentran los proyectos APR, adjudicación y ejecución proyecto mejoramiento Rustico Molina, el cual se está luchando para obtener los recursos, Ejecución mejoramiento teatro de Tucapel, que ya está en ejecución, Proyecto de pavimentación participativa, que se postulan todos los años, Ejecución Programa de mejoramiento urbano, aquí es donde entra el programa de las mujeres y equipamiento, Ejecución Fase 3 "Quiero mi barrio", Ejecución mejoramiento Avda. Walter Martínez, Recepción obra y equipamiento y traslado Edificio Consistorial.

En el tema del "Desarrollo Rural y Fomento productivo": más oportunidades para mejor calidad de vida, dentro de sus objetivos está el fortalecer y promover las capacidades de la comunidad local, para lograr su integración al desarrollo económico, mediante la ejecución de las líneas de intervención, programas y proyectos específicos

destinados al fomento productivo, fortaleciendo la capacitación para el desarrollo personal de los habitantes de la Comuna de Tucapel.

En las estrategias para este año 2022:

- OMIL: Aumentar la empleabilidad en la Comuna.
- Fomento Productivo: Fortalecer las capacidades de la comunidad local.
- Desarrollo Rural: Vincular, asesorar y derivar a agricultores para resolución de sus requerimientos.
- PRODESAL: Aumentar los ingresos silvoagropecuarios.
- Saneamiento de propiedades irregulares: Aumentar número de propiedades saneadas.

En otros objetivos institucionales:

- Promover la participación de las organizaciones comunitarias en el desarrollo local a través del desarrollo del programa subvenciones municipales y fondo de desarrollo vecinal: capacitar a las organizaciones sociales según la realidad sanitaria (online o presencial) en relación a las bases de postulación a subvención y reglamento FONDEVE.
- Contribuir a que mujeres de 18 a 65 años responsables de niños/as de 6 a 13 años, se incorporen, mantengan y desarrollen en el mundo del trabajo remunerado brindándoles alternativas de cuidado infantil.

De las metas del año 2022, que a continuación pasaremos a revisar, dotar a las comunidades rurales de servicio básico de agua potable de consumo humano, incrementar la participación de las micro y mediana empresas en el desarrollo económico local, Generar acciones tendientes a aumentar los ingresos en la gestión municipal, contribuir a la disminución de la brecha de género mediante acciones enfocadas en que mujeres se incorporen, mantengan y se desarrollen en el mundo del trabajo remunerado brindándoles alternativas de cuidado infantil. Mantener fomento de la participación ciudadana a través de los mecanismos existentes, disminuir los focos de contaminación producto de la acumulación de residuos no orgánicos de la Comuna, una mayor fiscalización municipal, elaborar y ejecutar planes de Seguridad Pública con la comunidad organizada.

A continuación se les presentará el Presupuesto Municipal, comenta que del trabajo de las dos comisiones realizadas se agregó la partida de pavimentos participativos, donde hubo una modificación, recuerda que hubo una modificación presupuestaria que, desde el 31 de diciembre esperamos tener los resultados de los pavimentos participativos y ahí estaremos en conocimientos de cuánto es el aporte que se va a aprobar; además se agregó la partida de botadero autorizado de escombros por \$6.000.000, se aumentó partida alumbrado público pasando de \$110.200.000 a \$ 120.200.000 hubo un aumento de \$10.000.000, se aumentó partida bono salud pasando de \$ 3.000.000 a \$10.000.000 de pesos hubo un aumento de \$7.000.000, se aumentó partida traslado de pacientes por \$33.000.000, se aumentó la partida de transferencia a salud pasando de \$100.000.000 a \$105.000.000, hubo un aumento de \$ 5.000.000. Sin considerar lo que corresponde al tema de servicio de bienestar del Departamento de Salud, eso va aparte.

También explica que se rebajó la partida de combustible de pozos profundos pasando de \$5.000.000 a \$2.000.000 , se eliminó la partida contrato FRONTEL en \$ 50.000.000, se rebajó partida Compensación por Daños a Terceros, pasando de \$300.000.000 a \$260.000.000 con una disminución de \$40.000.000.

Señala además que tal como se comunicó la semana anterior se llegó a un acuerdo en que los concejales debían realizar sus consultas y acotaciones al tema del presupuesto, al respecto llegó una consulta del concejal José Antonio Fernández, donde nos indica dos puntos:

1. En la cuenta 2602, "Compensación por daños a terceros" considera que es muy alta y que aún no existe sentencia definitiva de los juicios en que el municipio fue demandado, sugiere rebajar por un monto equivalente al valor de contratación de un médico del Depto. de Salud.
2. Rebajar la cuenta a un monto equivalente a dos iniciativas de Seguridad pública y de medio ambiente.

En atención a la primera sugerencia, como departamento se le realizó la consulta al Sr. Guillermo Escárte que es nuestro Asesor Jurídico, la respuesta fue la siguiente:

"En atención a la consulta realizada por email de fecha del 29/11/2021 por la Directora del SECPLAN, en relación a la cuenta "Compensación daños a terceros" cabe señalar lo siguiente: El DL 1263/1973 Ley Orgánica Administración Financiera del Estado, aplicable a las Municipalidades, y la Resolución N°3/2020 de la Contraloría General de la República, que aprueba normativa del sistema de Contabilidad General de la Nación para el sector Municipal, autorizan a las municipalidades, a establecer cuentas, como arriba está citada, con el objetivo que la municipalidad, cuando sea responsable de obligaciones que van a requerir de un flujo de salida, tenga desde un punto de vista

contable, una provisión de dicho gasto asociado en el respectivo periodo, y que corresponde a dicha cuenta".

"En cuanto a los procesos judiciales, con sentencias definitivas (de primera y de segunda instancia) pronunciadas en su respecto, constituyen una estimación contable en relación a disputas con terceros, y que conlleva a la provisión correspondiente del municipio".

En cuanto al tema de Seguridad Pública y de medio ambiente se va a trabajar tal cual como se conversó en comisión, en las fuentes de financiamiento externas.

En seguida muestra el presupuesto de ingresos y de gastos, como sigue:

Ingresos Municipales 2022	\$ 4.641.770.032
Tributos sobre uso de bienes y la realización de actividades	\$ 1.468.484.448
Permisos y Licencias	\$ 610.700.000
Transferencias corrientes	\$ 75.139.968
Rentas de la propiedad	\$ 2.000.000
Otros ingresos corrientes	\$ 2.999.130.940
Venta de activos no financieros	\$ 60.000.000
Recuperación de préstamos	\$ 35.568.878
Transferencias para gastos de capital	\$ 945.798

	01 Gestión interna	02 Servicios a la Comunidad	03 Actividades Municipales	04 Programas Sociales	05 Programas Recreacionales	06 Programas Culturales	TOTAL
Gastos operacionales	\$1.968.323.286	\$11.000.000	\$1.800.000	\$59.500.000	\$1.000.000	-	\$2.041.623.286
Bienes y servicios de consumo	\$528.562.532	\$703.588.435	\$38.683.950	\$47.300.000	\$3.750.000	\$6.000.000	\$1.327.884.917
Prestación de seguridad	\$15.004.125	-	-	-	-	-	\$15.004.125
Transferencias corrientes	\$553.077.097	\$62.200.000	\$7.850.000	\$226.000.000	\$10.050.000	\$2.900.000	\$862.077.947
Otros Gastos corrientes	\$262.426.893	-	-	-	-	-	\$262.426.893
Adquisiciones de activos no	\$4.500.000	-	-	-	-	-	\$4.500.000
Iniciativas de inversión	\$50.500.000	\$4.000.000	-	-	-	-	
Transferencias de capital	\$68.752.864	-	-	-	-	\$68.752.864	\$137.505.728
Servicio de deuda	\$5.000.000	-	-	-	-	-	\$5.000.000

Detalle del Presupuesto 2022, se detallan las siguientes cuentas, Multas y sanciones, participación del Fondo Común, Fondo de terceros y Otros, Venta de Activos no financieros, Venta de rescate de Títulos y valores, Recuperación de Préstamos, Ingresos por percibir, del sector privado. Luego tenemos la cuenta de los Gastos lo que corresponde a personal, otras remuneraciones, Honorarios, Otros gastos que corresponden a los gastos de Personal, Dietas de Juntas, Concejo y Comisiones, Juntas de Vecinos, Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, los gastos que se acotaron en ambas comisiones.

En otros gastos se encuentran Bienes y Servicios de consumo, como son alimentos y bebidas, Textiles y calzado, combustibles y lubricantes, materiales de uso y consumo, servicios básicos, mantenimientos y reparaciones, publicidad y difusión, servicios generales, arriendos, servicios financieros y de seguros, servicios técnicos y profesionales, otros gastos de bienes y servicios de consumo, prestaciones de seguridad social, prestaciones sociales del empleador, al sector privado, otras entidades públicas, adquisiciones de activos no financieros, máquinas y equipos, equipos informáticos, proyectos, transferencia de capital a otras entidades públicas, deudas flotantes de \$5.000.000 d, en total tenemos u presupuestos de \$4.461.770.032.

A continuación se procede a las consultas de los señores concejales:

La Concejala Erna Silva: señala que en una reunión de Comisión General del Concejo, sugirió replantear algunos recursos que tenían que ver con el adulto mayor, que era específicamente un viaje a las Termas, y dado que no se realizaba esa actividad desde hace dos años, se pudieran re destinar a otras acciones en beneficio de grupos sociales, al igual consultó cómo se iba a distribuir o cómo se estaba planificando el tema de las señalética, ya sea de nuevas señalética o reposición, si es que existía alguna programación.

La Sra. Marcia Cuevas explica que en el caso de los viajes de los adultos mayores, se estaba viendo otras alternativas para poder plantear el proyecto que la concejala mencionó acerca de los viajes, se está considerando una modificación presupuestaria como se ha realizado en varias oportunidades. En el caso de la señalética se tomó la decisión de postular a fondos externos para no incorporarlos dentro del presupuesto municipal, y sería en las cuatro localidades a través de un FNDR ya que estamos en la etapa de postulación y preparación del proyecto.

La Concejala Tania Villalobos comenta acerca del Programa PRODESAL respecto que dentro de las partidas, existía un gasto asociado a pagos de personal administrativo que no está, y que el año pasado también apareció y que nunca ha habido un administrativo que apoye a los colegas; y lo otro que se planteó fue que somos el único municipio que no cuenta con los profesionales que apoyen a este programa que es tan importante para los agricultores y para las familias campesinas que no cuentan con el bono de movilización, es la única Comuna de la Provincia del Biobío, y me atrevería a decir que de la región que no cuenta con este bono y que es muy importante, sobre todo por el aumento del combustible, porque la cantidad de visitas que los colegas hacen es bastante importante en esta municipalidad por lo menos y, en eso celebro la decisión del alcalde y también agradece la disposición de los colegas, que nunca se detuvo la atención a los usuarios, sobre todo en tiempo de pandemia y que en otros municipio se hizo y se estuvo trabajando por teletrabajo; debido a esto es que me parece muy importante. Además coincido con la consulta que realizó el concejal Fernández respecto a la disminución del pago de las indemnizaciones y, tal vez, pueda ser que le moleste al Sr. Alcalde, pero siento que las cosas que puedo decir en las conversaciones, y agradezco que se nos dé la oportunidad de poder debatir en los concejos el tema de los presupuestos, pero siento que esto no se constituye en una manera de tomar en cuenta realmente lo que nosotros como concejales estamos sugiriendo, lo vemos con la concejala la Sra. Erna Silva que ha trabajado bastante tiempo y ha sido uno de sus focos de atención el tema de los adultos mayores y que, o está considerado en el tema del presupuesto y que es una población muy importante dentro de la Comuna, esto es lo que me llama la atención o de cierta manera me hace un poco de ruido, sería parte de las observaciones que en este momento puedo hacer.

La Sra. Marcia Cuevas señala que en el tema del PRODESAL, si se está realizando un contacto con INDAP para ver ambos puntos, uno es el administrativo, que está por convenio y ver como podemos funcionar para el año 2022.

La Concejala Tania Villalobos señala que respecto al bono de movilización hace saber que este convenio puede tener dos bonos, uno que viene ya entregado por INDAP, por convenio, y la verdad es que le parece un poco difícil que INDAP vaya a colocar otro convenio a nivel regional o nacional, desde ahí ya me parece un poco inviable y dentro del convenio y dentro del aporte que hace el municipio para el Programa PRODESAL está o se puede incluir el bono, y esa es una decisión del municipio, no pasa por INDAP, y el tema del administrativo siempre se ha considerado y nunca se ha ejecutado y, esa es una realidad.

El Concejal José Antonio Fernández señala y desea sumarse a las palabras de la concejala Tania, primero agradecer la instancia de debate y de diálogo que sostuvimos en torno al presupuesto, creo que fue muy interesante poder construir un presupuesto con la visión de los concejales y concejalas de esta Comuna. Con respecto a lo que nos informa el Asesor Jurídico la verdad es que por mi parte, y dado a lo que él expone respecto a la normativa vigente, nunca cuestioné la existencia de la cuenta "Compensación daños a terceros", la que estaba definida por Ley, por la normativa contable y por lo tanto no dudó de la existencia de la cuenta, se deja en claro y de manifiesto que la Municipalidad podrá incorporar recursos a esta cuenta y que deba hacerse cargo de un pago respectivo, y como se han hecho en otras oportunidades cuando se han requerido recursos importantes para distintas acciones; en el momento que esto ocurre normalmente se han hecho estas modificaciones y creo que en ese sentido no habría inconvenientes en el futuro poder hacerlo. El planteamiento es respecto de lo que en algún momento nos sugirió de poder conversar algunas propuestas para el presupuesto del próximo año en lo que sería en Seguridad Pública, Medio Ambiente, u otras acciones que tenían que ver en la discusión del presupuesto que, justamente era la instancia para poder plantearlas, y es por eso que nosotros lo realizamos tanto en las reuniones, pero también, como lo pidieron de manera formal y por escrito, por mi parte eché de menos, sin perjuicio que me le alegra que el municipio explore recursos externos ya sea para materia de seguridad y medio ambiente, sin bien la Ley orgánica establece ciertas facultades al municipio para accionar en torno a estos temas, sin perjuicio de la responsabilidad que le compete a los organismos pertinentes, como el medio ambiente o como el Ministerio del Interior, me parece extraño el hecho de un tema más potente con una inversión municipal, por ejemplo en el tema medio ambiental sería interesante inyectar recursos para mejorar, contratar o licitar recursos, por ejemplo para el retiro de cachureos de manera más permanente en el tiempo para ir frenando el tema de los micro basural y la otra que esperamos siempre el informe del Asesor Jurídico respecto a la pertinencia de un convenio con Carabineros de Chile para poder generar una colaboración desde el municipio, que veo que no se incorporó y no tuvimos acceso a ello. Por último desea consultar, aunque no sea facultad nuestra el establecer aumento de presupuesto como iniciativa, pero que sin embargo quedó una propuesta que acaba de leer la Sra. Marcia refiriéndose a la contratación de un Médico para el Depto. de Salud, la consulta es si esa propuesta a lo menos se va a considerar o por lo menos se va a evaluar, aunque no sea materia de esta discusión, pero como fue parte del análisis presupuestario, me gustaría saber si en algún momento se va a dar esa posibilidad o si se va a considerar dentro del área.

A continuación el Sr. Alcalde señala que desde algún tiempo se ha tratado de hacer gestión externa e interna, para

tener la mayor cantidad de recursos humano en los centros de salud, y dicha propuesta siempre va a estar vigente, y quiero indicarles que a partir del año 2016 como municipio nos comprometimos a tener médicos en todas las postas, con todas las dificultades que significa tener el personal de este nivel en las postas, así como lo hicimos en el CESFAM con más de 44 horas para que existieran médicos permanente, también se avanzó en el tema de las ambulancias, pero debo comentarles que en la reunión que tuvimos con el Ministerio de Salud se gestionó una nueva ambulancia para Trupán, esto quiere decir que tendremos en nuestro recinto de salud un nuevo equipamiento móvil, de última generación, y en todas, entonces lógicamente las expectativas en salud son infinitas y que como muy bien lo dice el concejal José Fernández, que ustedes los concejales no tienen las facultades para aumentar el presupuesto, pero si está dentro de nuestras prioridades poder seguir equipando más en recursos humanos, en recursos móviles, ahora agregamos un Mamógrafo, en lo cual tendremos que hacer convenios con Yungay y también con Quilleco que ya nos están pidiendo por gente que se debe atender en esos lugares y desean tener un especialista que podamos contratar para la interpretación de las mamografías, es decir que nuestras propias acciones nos van imponiendo tener más recursos humano y lógicamente esa es una buena disposición que existe en el municipio y más que una disposición va a constituir una obligatoriedad, porque una vez que comience a funcionar el mamógrafo vamos a tener que solicitar contratación médica para la interpretación del examen, esto no surge de una disposición por parte del municipio, recordar que una vez que esté funcionando el mamógrafo la prioridad está ahí, para poder enfrentar el tema de la interpretación de la imageonología y lógicamente esto constituye un tema importante por la cantidad de mujeres de nuestra Comuna que tiene Cáncer de mamas, y así seguimos equipando con mucha fuerza y seguiremos trabajando.

En el tema de Carabineros, el municipio estableció con el General un convenio colaborativo, básicamente para los proyectos que vienen en la programación del FNDR, y el mismo General nos comentó que regularmente estos proyectos no habían funcionado como se esperaba o como ellos hubieran querido, hoy en día con Marcia se están contactando permanentemente con planificación de Carabineros para apuntar hacia objetivos en conjunto; señala que antes del convenio con el General de zona sostuvimos cuatro reuniones, y debido a esta gestión se logró conseguir dos vehículos más de los que habíamos solicitado, y quedando otras Comunas sin estos vehículos policiales, debemos tomar en cuenta que hace un tiempo atrás estábamos viendo cómo arreglar los neumáticos de los vehículos y ahora tenemos cuatro vehículos nuevos. Hoy en día tenemos una agenda que básicamente más allá de algunas cosas que podemos hacer, va a estar en la renovación de los cuarteles policiales, que además fue una preocupación muy bien explicada por el concejal Jaime Henríquez en el caso de la localidad de Tucapel, luego nació el tema la localidad de Trupán y lógicamente eso constituye la primera acción; y si le podemos agregar otras cosas más, lo vamos hacer.

Por otro lado, con respecto a la señalética me hago cargo de eso y les puedo decir que esos son proyectos que se ejecutan directamente y no obstante eso doña Marcia está trabajando en un proyecto para poder fortalecer la señalética conforme a los fondos externos.

El Alcalde señala que valora mucho lo que los concejales les indican y que también se tocó el tema de "Compensación daños a terceros"; por su parte y más allá tiene la esperanza que este juicio se gane, y que básicamente por el hecho de que es SERVIU el mandante y el SERVIU prácticamente no ha tenido la resolución en contra, creo que el municipio a su tiempo, y digo municipio, para que el concejal Fernández tampoco lo mal entienda, yo creo que la Dirección de Obras no debiera haber paralizado las obras, debería haber dejado al SERVIU el comunicado de cualquier anomalía que al final no nos hubiera dejado rebotando este tema y espero tener los argumentos y, como lo señalé anteriormente, esto no se ha perdido totalmente, de hecho se ganó en una primera instancia, se perdió en una segunda, así que se pueda ganar en una tercera, pero hoy en día con una segunda instancia es nuestra obligación provisionar los fondos. Ahora deseo comentarles lo siguiente, si nosotros ganamos este tema, y esto se va a definir el próximo año, por mi parte solicitaré una reunión especial con el concejo para definir donde lo destinaremos y quiero en ese aspecto ser profundamente abierto con ese tema y si en algún momento determinado tenemos un fallo a favor, seamos este propio organismo colegiado que defina las debilidades del año para poder ejecutar ese financiamiento, lo demás está todo conversado e insisto en que hay algunas acciones que tienen que ver con el medio ambiente y que estoy dispuesto a conversarlas, el presupuesto es un instrumento dinámico, pero yo les pido derechamente que en el futuro vengamos con la idea más o menos conformada, en el sentido que por su parte no podría representar a los concejales si me quieren aumentar el presupuesto de algo, si bien es cierto la Ley indica que no pueden plantear el aumento presupuestario, yo no tengo ningún problema que eso lo debatamos, pero esa perspectiva de que también digamos que para tener algo, hay que sacar otra cosa, entonces también no es tan sencillo sacar una cosa, pero muchas veces hay algunos planes que no se ejecutan y van quedando los recursos y ahí le vamos dando las prioridades que ustedes nos van indicando en las distintas reuniones.

A continuación el concejal José Fernández comenta que el municipio en su momento no realizó una paralización de obras respecto de la empresa en el proyecto de Los Castaños, lo que ocurrió fue una paralización de obras en el proyecto de la Empresa HORMAS; ahí es donde la municipalidad paralizó las obras, pero en el proyecto de Los Castaños; la verdad es que nunca hubo una paralización de obras por parte del municipio, muy por el contrario, como esto se trataba de un proyecto social se buscó que este proyecto se terminara y definitivamente la Empresa

abandonó el proyecto, y eso fue lo que ocurrió, ya sea por distintas razones o motivos económicos y también se tuvo en el momento una búsqueda de recursos para poder suplementar el proyecto que tenía algunas falencias, es eso lo que quería dejar en claro, que en su momento el municipio no paralizó la obra de este proyecto.

El Sr. Alcalde señala que el municipio en su momento anuló el permiso de edificación y eso inhabilita a la Empresa a seguir construyendo la obra, el efecto de anular un permiso de edificación es una paralización y eso fue lo que hizo el municipio efectivamente, no voy a cuestionar los argumentos que usted indicó.

El Concejal Fernández señala que entiende lo que el Sr. Alcalde señala, pero no es su intención seguir con el debate en este concejo.

La concejala Tania Villalobos señala que tal vez les moleste su intervención y pide las disculpas al caso, explica que en varios concejos hemos tenido esta suerte de dimes y diretes entre el concejal José Fernández y el Alcalde, y entiendo que son temas muy complicados que sucedieron en las administraciones anteriores y que no voy a puntualizar ninguna, y no es dejar atrás las cosas, pero siento que lo que hoy en día nos convoca es otro tema, y en esta administración, en este periodo; puntualmente también nos convoca otra cosa, hay temas que son muy importantes para la comunidad y de la cual perdemos tiempo valioso diciendo que tan bueno fue uno y que tan bueno fue otro, y de verdad les pide disculpas a ambos por estas palabras, pero creo que ya no están las cosas para decir yo soy mejor o peor que el otro, cada uno tuvo su tiempo y cada uno hizo cosas importantes, yo desde mi humilde posición, pero creo que estamos llamado a otras cosas.

El Sr. Alcalde señala que particularmente le quiere indicar a la concejala Tania Villalobos, que a él no le inspira el tema del pasado, lo que sucedió aquí es que se dio un tema del pasado, que nos está afectando desde el punto de vista presupuestario, y lógicamente entregamos alguno antecedentes y con el concejal Fernández hemos tenido bastantes reuniones y existen el mismo tipo de intercambios de opiniones que podemos tener con otro concejal, creo que en un momento determinado en una reunión podría haberse dado algún intercambio de esta naturaleza, pero creo que a los dos y no sé si represento y, si es así, pido las disculpas al concejal Fernández y aquí ambos estamos mirando el futuro de la Comuna, siempre el pasado surge espontáneamente y perdón que se lo diga Sra. Tania, pero perdón por si se saca algún tema del pasado y eso les molesta, pero recuerdo una vez que se trato de sacar un testimonio a mi madre, usted indicó que no aprobaba eso, porque no se les había hecho una misma distinción a su padre, es decir, el pasado en un momento determinado sale espontáneamente sin que existan motivaciones particulares, yo creo que nos alienta tanto al concejal Fernández y con todos los demás concejales es mirar al futuro, y no por eso vamos a dejar de tener algunos debates de interpretar algunas cosas, incluso esto nos puede servir para aclarar algunas diferencias, no le tengamos miedo a temas de esta naturaleza.

La Concejala Tania señala que no le tiene miedo a estos temas, sino que encuentra que de alguna forma se ha hecho una constante y cree que deberíamos ocupar el tiempo en mirar hacia adelante.

El Sr. Alcalde señala que entonces no ocupemos los tiempos, el concejal Fernández dijo lo mismo, yo digo lo mismo, pero creo que hemos tenido algún tipo de discusión, ambos hemos sido alcalde, pero no ha sido un tema permanente, pero desde aquí quisiera una vez más poder afirmar, yo creo que a todos los concejales al igual que el concejal Fernández están preocupados del futuro, y hemos estado juntos, como ayer en una reunión en el sector del Valle del Laja, por los mismos propósitos de poder proteger esa zona de la extracción de áridos, nos hemos juntado en reuniones de saneamiento de títulos con la finalidad de poder hacer más elementos hacia el futuro y hemos tenido otros encuentros en los cuales si hemos tenido pinponeo, pero encuentro que en este caso no existe el pinponeo, y cada cual tiene sus apreciaciones, por mi parte manifiesto lo mismo que el concejal Fernández y no voy a seguir indagando porque seguirá dando pie a que mucha gente que disfruta de este tema, algunos morbosamente, pero de alguna manera no es lo que me anima y como conclusión digo que estoy absolutamente dispuesto a que si ganamos este juicio, ya no hablemos más de quien más tiene más culpa o quien tiene menos, pero si ganamos ese juicio como pretendemos, deseo que ese recurso, y lo voy a solicitar una reunión de concejo, que este concejo que este quede bien grabada, e incluso no voy a insinuar a donde va ir orientado este tema, y voy a opinar en un aspecto bastante horizontal, para que definamos juntos desde el punto de vista municipal que podríamos, junto con el FIGEM darnos un buen fondo para poder ir en algunas orientaciones de las que se están hablando, le pido directamente las disculpas si he sido un poco complejo y si les ha molestado, le ofrezco mis disculpas y claramente no fue mi intención.

El concejal Fernández señala que en lo personal coincide con lo expresado por el Sr. Alcalde en el sentido que no ha sido una constante, aunque si hemos tenido unas diferencias de opinión y que la tienen todos ustedes también; en su momento han tenido y posibilidad de debatir, pero sin perjuicio de ello tomo lo que dice la concejala Tania Villalobos, entiendo su mensaje y lo que quiere expresar en el fondo, por eso creo que es necesario que de ambas partes; y en lo personal generare la misma mirada de futuro al igual que lo expresa el alcalde y así siempre tener espacio para debatir de manera saludable, y lo tomo de buena forma.

A continuación se procede a la votación para aprobar las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual.

Concejal José Fernández **Aprueba**. Señala que va a aprobar el Plan de acción junto con el presupuesto municipal sin perjuicio de establecer y solicitar que para un próximo periodo las opiniones del concejo sean un poco más vinculantes.

Concejala Erna Silva **Aprueba**.

Concejal Patricio Manosalva **Aprueba**.

Concejala Tania Villalobos **Aprueba**. Señala y hace hincapié sobre las opiniones que realizan los concejales para que sean más vinculantes.

Concejal Felipe Altamirano **Aprueba**; señalando que comparte la opinión de los concejales Fernández y Villalobos.

Concejal Jaime Henríquez **Aprueba**.

5. Presentación sobre el Plan Regulador Comunal

En seguida el Sr. Alcalde señala que el día 15 de octubre, por algunas definiciones que existen en el Plan Regulador, le envié una carta al Sr. Gustavo Pérez, Secretario Municipal, en la cual le comunicó que se iba a abstener de algunos procesos porque podía interpretarse como algún tipo de beneficio o crear algún tipo de conflicto de intereses con familiares directos que tienen terrenos en el límite urbano del pueblo, por lo mismo decidió abstenerse de los temas del Plan regulador y en este punto prefiero que presida el Concejal José Antonio Fernández, agrega que se encuentra presente el Sr. Miguel Ángel Hernández. Reitera que se abstiene por el Decreto N° 2669 del año 2021

En seguida don Miguel Ángel Hernández, en representación del MINVU procede a hacer una introducción al tema, para luego cederle la palabra a don Carlos Román, quien apoyado con una presentación pasa a explicar en detalle lo que es el Plan Regulador y las diversas etapas por las cuales debe pasar antes de su aprobación. Ello consta en el facebook de la Municipalidad de Tucapel, en el siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/897738020933322>

a Continuación el Concejal Fernández agradece la presentación del equipo del MINVU y a la Empresa Consultora y la importancia que tiene su presencia en nuestra Comuna para poder trabajar en el Plan regulador, bien lo ha afirmado nuestro alcalde dado al crecimiento de la Comuna, pero de una manera un poco ordenada, es importante darle forma y estructura y, ahí somos todos partícipe a ser llamados y ser protagonistas, tanto como concejo, ustedes y también la comunidad, se agradece la presentación.

El Sr. Alcalde agradece la presentación al Sr. Miguel Ángel Hernández, Carlos Román, Álvaro Mardones y a todos los profesionales que estuvieron participando bajo la supervisión del Jefe de Desarrollo.

6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento Comunal de Salud según Memo N°244 del 03 de diciembre de 2021

A continuación el concejal José Antonio Fernández procede a dar lectura al Acta Reunión Comisión de Salud N°5 del 6 de diciembre del 2021. Asistentes: el Sr. José Antonio Fernández Alister, concejal presidente de la comisión de salud (presencial), don Felipe Altamirano Riquelme, concejal integrante comisión de salud (vía Zoom), Sra. Rosalba Mosquera Friz, encargada de Finanzas y la Sra. Fabiola Soto Directora de Salud.

TABLA: Memo N°244 y 247 Modificaciones presupuestarias del Depto. de Salud.

Análisis y Resumen: Se comienza con la exposición de la encargada de Finanzas, Sra. Rosalba Mosquera Friz, se traspasan recursos de Planta a Contrata por \$ 302.732.724.- por lo tanto se distribuyen en los distintos ítems de la cuenta de personal, ello obedece a que se ajustan al 80/20 aprobado en Dotación, dando cuenta de ajustes de fin de año. Anexo N°1.

Respecto a este anexo, la Sra. Fabiola señala que producto de la puesta en marcha de la Ley de alivio, se pensaba que durante el transcurso de este año se podía dar curso a ello, está recién el proceso de concurso por lo tanto esto no se resolvió en el año y se habían dejado presupuestos mayores para Planta en desmedro de los de Contrata, lo que se está haciendo en este momento es revertir esa cuenta para poder realizar el cierre del año adecuadamente, a los montos totales y son de \$ 302.732.724.- en términos generales lo que disminuye y de lo cual no daré lectura, pero en el anexo N°1 se disminuye todo lo que tiene que ver con los sueldos base y al mismo tiempo las asignaciones respectivas que forman parte de este componente, asignaciones especiales, otras asignaciones con un total de los \$ 302.732.724.- pero al mismo tiempo aumenta personal a Contrata de la misma forma, personal a Contrata, sueldo base y todas las asignaciones que ustedes pueden ver en el anexo, que en su totalidad suma la

cantidad de \$ 302.732.724.- solo ahí debo hacer un alcance, que está explicado más abajo y es sobre un monto de remuneraciones a Honorarios que se incorporan en esta oportunidad.

Por otra parte se modifica cuenta Bienes y servicios por \$ 23.518.365.- se disminuye la cuenta de combustible por cuanto se cubrieron con fondos de convenios y por lo tanto nos permite aumentar las partidas de materiales y útiles quirúrgicos por igual monto, y otras cuentas como sigue:

En combustibles y lubricantes para vehículos en \$ 7.000.000.- están también los fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros por \$ 190.000.- Mantenimiento y reparación edificaciones por un monto de \$ 15.448.365.- y disminuye en Cursos de Capacitaciones por un monto de \$ 880.000.-

Aumenta por otro lado Productos farmacéuticos para la farmacia asistencial por un monto de \$ 4.000.000.- Materiales y útiles quirúrgicos por un monto de \$7.000.000.- Servicio de impresiones por un monto de \$ 300.000.- Otros por un monto de \$1.500.643.- Otros arriendos de Software SMC por un monto de \$ 3.700.000.- Primas y gastos de Seguros por un monto de \$ 2.017.722.- Derechos y tasas por un monto de \$ 5.000.000.- en total sumarían por un monto de \$ 23.518.365.-

A continuación se analizan los convenios en anexo N° 2 por cuanto se aumentaron los recursos de acuerdo a lo que se presupuestó para el año 2021, bonos Ley de reajuste, art 67, ventas de la farmacia municipal, variación percapita y los convenios nuevos como se detallan en el anexo 2.

El detalle de este anexo es el siguiente: En el convenio del Servicio de Salud tenemos un aumento \$ 4.000.000.- de acuerdo a lo presupuestado, que va destinado a otros arriendos, que está dentro del SMC servicios informáticos que en su totalidad suma alrededor de \$ 7.000.000.- esto se complementa con el monto en bienes y servicios, luego tenemos la cuenta de Cursos de Capacitaciones y formación por un monto de \$ 1.490.746.- que va el 100% a la contratación de un monitor o expositor, Reforzamiento de salud Integral vinculado al SENAME, un programa de \$4.232.088.- que se distribuye en remuneraciones a honorarios por un monto de \$ 2.962.462.-, \$ 300.000.- en materiales y útiles quirúrgicos y otros por \$ 969.626.-

Luego tenemos la cuenta Complementario Fortalecimiento de RR.HH. por \$ 11.390.501.- que va destinados 100% a honorarios por igual monto, Art 67 bonos especiales \$ 3.844.140.- que están distribuidos en bonos especiales por \$2.756.880.-; aguinaldo de fiestas patrias, \$741.876.- bonos extraordinarios por un monto de \$ 345.384.- Luego tenemos la cuenta de Continuidad trazabilidad de la SEREMI por un monto de \$ 5.233.389.- que se distribuye en honorarios por un monto de \$2.754.000.- materiales y útiles quirúrgicos \$ 481.889.- Luego tenemos la cuenta Complementario Covid por \$27.656.942.- que va destinado 100% a Recursos Humanos y por último tenemos la cuenta de Farmacia Municipal tenemos el Ingreso de operación, ventas de operación por un monto de \$11.000.000.- y que va en la contrapartida de Productos farmacéuticos, que en total tenemos una partida presupuestaria de \$72.862.834.-

En cuanto a la cuenta de Honorarios a suma alzada se requiere suplementar dos funcionarios que ingresan, como son: un Profesional de adquisiciones y otro que es un Orientador para el ingreso de usuarios al CESFAM, dada la contingencia.

La observación que manifiesta el Sr, Fernández es por cuanto se debió modificar antes de ejecutar el gasto, puesto que los funcionarios ya estaban operando y de la misma forma que los ajustes de personal de Planta a Contrata también se han ejecutados gastos respecto a ellos en la modificación presupuestaria.

Cabe destacar que por convenios de programas SMC y de intermediación con Cenabast se cargan cuentas de mayores ingresos percapita y se modifica la de mantención y reparación para con ello absorber ambos compromisos.

El nuevo convenio que se ejecuta es: Reforzamiento Integral de niños y niñas y adolescentes vinculados al SENAME por un monto de \$4.232.088.-

Por último el Memo N°247 viene en modificar recursos por un monto de \$ 2.037.051.- de mantención para realizar devolución de fondos a la SEREMI de Salud que fueron ingresados a fines de mes del año 2020, y que se gastaron en los mismos fines para lo cual venían, sin embargo por gastarlos en el 2021, la SEREMI solicitó su devolución ya que no se podía ejecutar este año, por lo tanto se realiza ajuste, es un reintegro.

Respecto de todo lo antes señalado la Comisión aprueba la tabla de modificaciones y se somete a la consideración y aprobación por el Sr. Alcalde y Concejales.

El concejal Patricio Manosalva consulta acerca del arriendo del Software, a que unidad se aplica o a que arriendo o es un software que se está proyectando para el próximo año.

La Sra. Fabiola Soto señala que el arriendo de los Software que se menciona corresponde a los que llevaba la municipalidad y que ahora se nos avisó que debemos cancelarlos nosotros, por salud, es debido a eso que se debe solicitar un ajuste presupuestario; son los software que corresponden a remuneraciones, contabilidad.

El concejal Patricio Manosalva señala a cerca de los bonos especiales por asignaciones a honorarios.

La Sra. Fabiola Soto comenta que tal vez les suene extraña que aparezca un ajuste de fiestas patrias, dado que en primera instancia se postula a los funcionarios de acuerdo a la normativa, pero no se tenía considerado algunos contratos por cuanto la normativa no lo permitía, se apeló y luego llegaron los recursos para cancelar los bonos, acota que en definitiva les están dando los bonos igual a la gente de salud, aunque sea gente que esté a honorarios.

El concejal Patricio Manosalva consulta acerca si de igual manera a fines de año los funcionarios a honorarios recibirán un aguinaldo como los de la Planta y de Contrata.

La Sra. Fabiola Soto señala que se cancela de acuerdo a lo considerado por la Ley, desconoce cuál es la normativa vigente en este momento respecto a los aguinaldos de navidad, sé que en el Congreso salieron algunos bonos y que se encontraban en proyecto y ahora estaban en Contraloría para su aprobación.

El Sr. Alcalde acoge la Modificación presupuestaria del Depto. de Salud y la somete a votación.

El concejal José Fernández, **Aprueba**

La concejala Erna Silva, **Aprueba**

El concejal Jaime Henríquez, **Aprueba**

El concejal Patricio Manosalva, **Aprueba**

La concejala Tania Villalobos, **Aprueba**

El concejal Felipe Altamirano, **Aprueba**

Se aprueba de forma unánime por todos los concejales presentes en esta sesión.

7. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones a la Ordenanza N°1/87, de Derechos Municipales girados por el Departamento de Finanzas relativo a permisos, y acuerdo para aprobar modificaciones al PMGM 2021

En seguida la concejala Tania Villalobos procede a dar lectura al Acta N°18 de la Comisión de finanzas,

En Huépil a 7 de diciembre del 2021, se realiza la comisión de finanzas vía correo electrónico, con la participación de Sra. Tania Villalobos Anabalón como presidenta de la comisión, don Jaime Henríquez Vega concejal integrante y don Mario Wohlk Caro secretario Técnico.

Tabla a tratar:

1. Modificación derechos municipales girados por el Depto. de Administración y Finanzas relativos a permisos.

La Comisión estudia la proposición, toma conocimiento y la somete a consideración del Concejo Municipal.

2. Modificación metas PMGM institucionales y por unidad.

La Comisión en base al Acta N°2 del Comité Técnico PMGM acepta la propuesta y la somete a consideración del Concejo Municipal.

Punto 1

A continuación la concejala Tania Villalobos señala que a través de sus correos tienen todos los archivos respecto del 1er y 2do punto, se encuentra presente la Srta. Jessica Friz Vallejos y don Pablo Córdova del área de Finanzas,

A continuación el Sr. Pablo Córdova procede a dar lectura de la Propuesta de Modificación a la Ordenanza N°1/87:

Valores actuales	Valores propuestos
1 Instalación para venta de diarios y revistas, no adheridas al suelo, mensualmente 4% U.T.M.	* Derogar
2 Derecho por día o fracción de día, aproximado a la centena, comerciante ambulante de 1% U.T.M.	* Derecho por día o fracción de día comerciante ambulante 1% U.T.M. aproximando al ciento más próximo.

Casas comerciales de otras ciudades 10% U.T.M. Comerciantes en días de pago y fiestas tradicionales 10% U.T.M.	* Casas comerciales de otras ciudades 10%U.T.M. aproximado al ciento. * Comerciantes en días de pago de pensiones y fiestas tradicionales, por día y por cada 9m2 de espacio ocupado según el siguiente detalle. a. En día de pago de pensiones 10%U.T.M. aproximado al ciento más próximo, b. Navidad 60% U.T.M. aproximado al ciento más próximo. c. San Diego 10% U.T.M. aproximado al ciento más próximo. d. Todos los santos en cementerios de la Comuna 10% U.T.M. aproximado al ciento más próximo. e. Ferias costumbristas 10% U.T.M. con O.T.U.P. aproximado al ciento más próximo. f. Ferias locales y/o costumbristas acreditadas en la Unidad de Desarrollo Rural y Fomento Productivo 1% U.T.M. aproximado al ciento más próximo.
3 Quioscos de diarios y revistas estándar de 3m2 de superficie, mensualmente con O.T.U.P. 15% U.T.M. Sin O.T.U.P. 8% U.T.M.	
4 Permisos temporales de frutas y verduras, mensualmente Con O.T.U.P. 20% U.T.M. Sin O.T.U.P. 10% U.T.M.	*Permisos temporales de frutas y verduras y/o otros sin registro en la Unidad de Desarrollo Rural y Fomento Productivo, mensuales Con O.T.U.P. 20% U.T.M. por cada 9m2 de espacio ocupado Sin O.T.U.P. 10% U.T.M.
5 Actividades no especificadas, por día o fracción de día 50% U.T.M.	
6 Carreras a la chilena, diario 1U.T.M.	
7 Funcionamiento de circos, por cada semana o fracción de semana Con O.T.U.P. 20% U.T.M. Sin O.T.U.P. 10% U.T.M.	
8 Parques de entretención, por mes o fracción de mes Con O.T.U.P. 70% U.T.M. Sin O.T.U.P. 50% U.T.M.	
9 Ferias artesanales, ferias de juguetes, de libros, tarjetas, vestuario y ferias promocionales, etc., por cada una, mes o fracción de mes, sin Con O.T.U.P. _____50%U.T.M. Sin O.T.U.P. 30%U.T.M.	Comerciantes: artesanales, de juguetes, de libros, de tarjetas, de vestuario y ferias promocionales, etc. Distinto de lo establecido en el punto 2 y sin registro en la Unidad de Desarrollo Rural y Fomento Productivo en días distintos a las fechas de pago de pensiones, por día y por 9,2 de espacio ocupado, aproximada al ciento más próximo. Con O.T.U.P. ____2% U.T.M. Sin O.T.U.P. ____1% U.T.M.
10 Valor guía de libre tránsito \$20, reajutable en enero de cada año de acuerdo a la variación del I.P.C. del año anterior. *Derecho por guía de libre tránsito aproximado a la centena 1%U.T.M.	
11 Arriendo de teatros municipales de Huépil y Tucapel, por día o fracción de día. *Instituciones sin fines de lucro 40% U.T.TM. *Instituciones con fines de lucro 60% U.T.M.	*Arriendo de teatros municipales por día o fracción de día aproximado al ciento más próximo. *Instituciones sin fines de lucro 0% U.T.TM. *Instituciones con fines de lucro 60% U.T.M.
12 Bodegaje de especies o custodia de animales por día Especies 1%U.T.M. Animales 2%U.T.M.	*Derogado
13 Arriendo de los teatros municipales de Huépil, Tucapel y Trupán diario 20%U.T.M.	*Derogado
14 Derechos por concesión del balneario municipal de Tucapel, durante la temporada de verano, mensual diciembre y marzo 1U.T.M Enero y febrero 2 U.T.M.	*Derogado
15 Entretenimientos populares 0.5 U.T.M.	*Entretenimientos populares 1%U.T.M por día o fracción de día
16 Arriendo de teatros municipales por reunión a organizaciones políticas, aproximado a la centena 20% U.T.M.	*Arriendo de teatros municipales por reunión a organizaciones políticas 100%U.T.M. por día o fracción de día aproximada al ciento más próximo.

El Sr. Córdova señala que en el punto 3, Quiosco de diarios y revistas standar de 3m2 de superficie, mensualmente con O.T.U.P. 15% U.T.M., sin O.T.U.P (ocupación de terreno de uso público) 8% U.T.M., estos valores propuestos relativamente no se dan, pero igual se tiene contemplado si en algún momento se diera la oportunidad, eso no tiene modificación.

El concejal Fernández consulta porque en el punto 4, se agrega "sin registro".

El Sr. Córdova señala que en este caso es un permiso que se tiene que ver como una solicitud, debido a que el Depto. de Fomento Productivo está viendo fundamentalmente lo de las ferias libres comunales, este permiso se debe hacer llegar a través de una solicitud escrita a la autoridad correspondiente

En el punto 5, 6, 7, no tiene modificación, sigue tal cual.

El Sr. Córdova señala que en el punto 8 no tiene modificación, pero señala que no es muy común este tipo de solicitudes, y se usa cuando alguien nos pudiera consultar para la instalación de una montaña rusa, que tal vez se podría dar el caso, por lo mismo se debe tener contemplado porque nos pueden solicitar el estadio u otro lugar de uso público.

En el punto 10, no tiene modificación, sigue tal cual.

El concejal Fernández plantea respecto del punto N° 12, señala que sin perjuicio de que esto no se esté dando, se podría contar con un espacio para resguardar un animal que se encuentre en la vía pública y al ser así, no sería bueno derogarlo.

El Sr. Córdova señala que se podría dar, pero le da la impresión que el municipio no tiene la infraestructura para estar haciéndose cargo del cuidado de un animal, por aparece como "derogado" y que obviamente que si ustedes lo desean y están de acuerdo, lo podríamos dejar.

En el punto 13, Arriendo de los teatros municipales de Huépil, Tucapel y Trupán diario 20% U.T.M. en este caso dice derogado, el teatro de Trupán estaba considerado, pero ese recinto no es municipal, estaba en la Ordenanza municipal de los años 1987, y posiblemente estaba traspasado al municipio en esos años; lo desconozco ahora, por lo mismo se está derogando tanto en el punto 13, ya que en el punto 11 no está incluido el teatro de Trupán, porque no es municipal.

En el punto 14, Derechos por concesión del balneario municipal de Tucapel, durante la temporada de verano, mensual diciembre y marzo 1 U.T.M. y enero y febrero 2 U.T.M. en este caso no tenemos ninguna propuesta, por tal motivo aparece derogado, ya que no se da para que lo entreguemos a concesión, creo que una vez se dio ese caso, pero ahora por el tema de la pandemia no se ocupó ese balneario, por lo mismo está derogado el punto 14.

El concejal Patricio Manosalva consulta si a futuro el balneario se irá a concesionar.

El Sr. Córdova señala que eso se tendría que resolver cuando se nos presente esa situación, la autoridad correspondiente tendrá que evaluar dicha situación, porque en este caso con el Director de Finanzas lo tendríamos que ver en el momento, por algo se está derogando en este momento, en este caso es una propuesta.... o tal vez sería bueno dejarlo.

El concejal Manosalva señala que hace un tiempo atrás hubo quioscos funcionando ahí o espacios de gente que ocupaba de manera particular y, al respecto consulta cómo esa gente conseguía esa concesión.

El Sr. Córdova señala que es una situación que si está ahí y ahora se está derogando, ahora si ustedes desean considerarlo de nuevo y desean discutirlo, se dejará, en mi caso yo tengo que leer lo que se encuentra aquí en mis manos.

Termina así la lectura de la Propuesta de Modificación a la Ordenanza N° 1/87, a cargo del Sr. Pablo Córdova.

El Sr. Alcalde señala y agradece la presentación y la claridad de la Srta. Jessica Friz y el Sr. Pablo Córdova. Plantea que se optó por hacer los cambios debido a que de alguna manera todos los permisos de ferias artesanales que se instalaban ya se les estaba cobrando por temas que muchas veces se tenía improvisar dado que la Ordenanza N° 87 era bastante antigua, entonces no le cabe la menor duda que se puede lograr hacer algunos cambios a futuros sobre estos temas, pero básicamente se hizo un diseño rápido para responder a la ocasión que tenía que ver con los comerciantes que se instalan, y es en ese momento que aprovechamos de hacerlo.

El concejal Fernández señala que en términos generales está de acuerdo con lo expuesto, salvo con el punto 2 letra B, en el cual dice: Navidad 60% U.T.M. aproximado al ciento más próximo, que anteriormente se cobraba en términos generales solo el 10%, y propondría que se mantuviera como estaba antes.

El Sr. Alcalde consulta al Sr. Córdova de ¿donde nace el tema de modificarlo?

El Sr. Córdova señala que como es una fiesta en donde vienen comerciantes de muchos lados, y no solo de la Comuna, sino que de otras localidades, porque es muy conocida esta feria, lo que sucedía era que cuando cobrábamos un valor bajo que era el 10% U.T.M. se nos llenaba y teníamos muchos problemas; desde hace tres años que se ha estado cobrando esta cifra, desde que se modificó este valor y desde entonces comenzó a llegar la gente que realmente podía pagar el porcentaje, que en esos años eran algo de \$30.000 pesos, es por eso la decisión y/o lo que se propone en esta Ordenanza.

A continuación el Sr. Alcalde señala que no recuerda hace cuantos años atrás fue ese valor del cobro y para no entrar en polémicas o sensibilidades, pero lo que se cobra ahí ya es distinto a lo que estaba en la Ordenanza, pero en ese entonces no se podía cobrar lo que se establecía en la Ordenanza, y en el año antes pasado y todos los otros años anteriores ya se pagaba un precio distinto, por lo que estamos haciendo ahora es actualizar el tema de la Ordenanza, que es lo que corresponde.

El Sr. Córdova señala que en este caso lo que se está haciendo es actualizar y poniéndole un nuevo valor a esa feria específica, como es la feria del día 25 de diciembre, porque esto nos reporta dinero a nuestra municipalidad, a eso apunta esta situación, porque antes se cobraba siempre lo mismo, el 10% U.T.M., hace tres o cuatro años atrás, pero la última vez se cobró un monto aproximado a \$32.000 a través de un Decreto Alcaldicio y, por lo mismo, se está colocando un valor específico en esta ordenanza

La concejala Tania Villalobos consulta si existe la posibilidad legal de hacer una diferenciación de los pagos, en el sentido de que a la gente de nuestra Comuna se le pueda realizar un cobro del 10% y a la gente que viene de afuera se le cobre el 60%, puesto que es una instancia donde la gente de nuestra Comuna tiene la posibilidad de poder colocar su negocio, entendiendo que en esta Comuna no existen muchas fuentes laborales, no sé si eso se puede considerar o si existe algún impedimento legal que indique que se puede hacer esa diferenciación.

El Sr. Alcalde señala que si se puede hacer, que en una misma feria exista un precio y en otra otro valor, aunque cree que legalmente no corresponde, esa es su apreciación. Porque los feriantes acá tienen muchas ferias que están en los registros del Fomento Productivo, pero esta es una feria en la cual se mezclan tanto comerciantes de afuera, como del sector, entonces en un momento determinado se puede producir un acto discriminatorio al cobrarles distinto.

El Sr. Córdova señala que cualquier comerciante de afuera podría decir o quejarse del porque un cobro distinto, si ambos son comerciantes y estaríamos haciendo una diferenciación de personas, y tal vez eso no sería bien visto.

La concejala Tania Villalobos señala que debido a lo mismo es su consulta, si existe algo o un resquicio legal o un dictamen que diga que se pueda hacer esta salvedad, o a través de un informe social para la gente de la Comuna para cobrarle el 10%, por ejemplo; con eso quedaríamos resguardados. Recuerda que en la localidad de Quilleco cuando se hacían las ferias, a la gente de la Comuna se les realizaba un informe social y a través de eso se les disminuía el cobro del permiso e incluso había personas que quedaban exentas de pago.

El Sr. Alcalde señala que está completamente convencido que si se hace una feria no puede tener dos valores de cobro, por lo tanto propone lo siguiente: mantengamos como dice don Pablo Córdova y luego realizamos una consulta a la Contraloría, además esta Ordenanza la podemos re estudiar en uno o dos meses más y reenviarlo a la Contraloría para ver si en una misma feria podemos tener dos valores, uno para comerciantes locales y otro para comerciantes externos, y si se puede hacer una diferenciación yo estoy dispuesto a apoyarlo.

La concejala Tania Villalobos señala que por esta vez lo podríamos dejar como está, ya que navidad esta ad portas de iniciar, y para una próxima fecha navideña se le hace la consulta a Contraloría respecto si existe un dictamen o alguna prohibición de hacer una diferenciación de aranceles.

El Sr. Alcalde señala que desde hace cuatro o más se está cobrando esos \$ 30.000 y no refleja lo que dice la Ordenanza, debido a esto es que necesitamos regularizarlo, porque si fuera por la Ordenanza actual los comerciantes que vienen de afuera tendrían que cancelar \$ 5.000; además ya pagan sin ningún problema los treinta mil pesos; agrega que este valor está más bajo que en cualquier otra localidad, inclusive en Yumbel están cobrando cerca de \$ 100.000.- por puesto, el año pasado estábamos cobrando los \$30.000. y no hubo nadie que se negara al pago de este valor o que lo cuestionara; ahora estoy abierto a lo del informe social, a una persona con discapacidad que sea de la Comuna, como tenemos el registro social de hogares, pero se puede tomar como un acto completamente discriminatorio, sin embargo estoy dispuesto a que con don Pablo Córdova lo podamos manejar y ver algunas excepciones con respecto a gente de la localidad.

La concejala Tania Villalobos señala que, en este caso, un informe social sería como lo más práctico.

El Sr. Alcalde agrega que un informe social no debería pasar a llevar una Ordenanza, y eso se ha hecho por error, hoy en día queremos normalizar este tema. Pero además propone que esta Ordenanza la sigamos discutiendo porque es muy antigua; lo que estamos haciendo ahora no es precisamente para el 25 de diciembre, sino que para la ferias que se están instalando ahora, y porque había precios distintos para los comerciantes y necesitábamos una rapidez para actuar con este asunto. Agrega que encuentra que lo que hoy en día se está proponiendo Pablo es totalmente justo y es más, en esto de utilidad pública hoy en día la gente de la Comuna en las actividades común y corriente están pagando menos que antes aproximadamente casi \$500 diarios, entonces la única excepción es la feria navideña, y aquí no tiene características locales, sino más bien tiene características interprovinciales e incluso me atrevería a decir que son características interregionales, como la fiesta del 1 de noviembre y creo que ahí existe un valor distinto.

El Sr. Córdova señala que en la feria del 1 de noviembre sigue con un cobro del 10% porque es una feria donde viene muy poca gente, más bien participa gente de la localidad.

El Sr. Alcalde señala que siempre vamos a encontrar una cosa y otra, pero por mi parte confieso y lo expongo como una autocrítica, esto lo hicimos de forma rápida, y de alguna manera para darle igualdad de condiciones a la gente que está, al dirigente Carlos Suárez, y lo hicimos rápidamente, pero esto requiere que lo trabajemos en conjunto y veamos la Ordenanza completa, pero por honor al tiempo y en las circunstancias que estamos viviendo, sugiero que se apruebe tal cual como lo está exponiendo claramente nuestro funcionario don Pablo Córdova.

El concejal Patricio Manosalva consulta si alguna persona desea instalarse con un quiosco en el balneario, tendríamos que hacer otras modificaciones a esta Ordenanza?.

El Sr. Córdova señala que para la instalación de un quiosco dentro del balneario existía un cobro del 10% U.T.M mensual, pero ahora si se presentara esa posibilidad y se derogara, quedaría como un vacío, que es lo que yo quiero entender.

El concejal Patricio Manosalva señala que al derogarlo nadie podría instalarse, o de lo contrario consulta si habría que hacer una modificación.

El Sr. Alcalde señala que en este momento no existe ese valor de cobro, por lo tanto no se podría instalar, porque está derogado, pero si llega una solicitud, lo más probable es que todos tengamos la disposición puesto que estas Ordenanzas son absolutamente dinámicas, para colocar un precio, por ejemplo, de \$5.000 pesos al mes para una persona que está ocupando el balneario, hoy en día resulta irrelevante.

A continuación toma la palabra el Sr. Gustavo Pérez quien señala que hay que distinguir en lo que es la concesión del balneario en sí, que es para el derecho del acceso y para el público en general ya que eso tiene un valor y que eso se le puede entregar a un tercero, y que es distinto al derecho que pueda tener un comerciante que desee instalarse en el interior a vender, ahí existe una actividad económica distinta al acceso en sí.

El Sr. Alcalde señala que en todo caso aquí no se está hablando de ofrecer en concesión el balneario, para que no exista un mal entendido, pero se debe dejar en claro que el valor está derogado del quiosco porque en este caso no corresponde, ahora el valor justo tendríamos que determinarlo a medida que avance, recordar que esta ordenanza es del año 1987 y se tendrá que ir ajustando, pero ahora necesitamos obtenerla para cobrarles a los comerciantes que están, y hemos llegado a que el precio que es bastante módico de \$500 pesos diarios.

En seguida el Sr. Alcalde señala y propone votar estas pequeñas modificaciones que se le han hecho a la ordenanza, y en un plazo no superior a dos meses más, exponer todos los puntos que han aparecido aquí y que se pueden perfeccionar.

El Sr. Gustavo Pérez señala que se mantiene la propuesta y se somete a votación.

El concejal José Fernández la **Rechaza**, acota que entiende lo de los comerciantes externos, pero afectando a los comerciantes locales, creo que era la oportunidad de regular esto ahora, tal como lo dijo don Pablo, formalizar, era la instancia de generar un cobro inferior, y por tal motivo lo rechazo.

La concejala Erna Silva la **Rechaza** porque esta información la recibió recién anoche a eso de las 22:30 horas, entonces creo que por todo el tiempo que lleva esta ordenanza y que venía analizándose, esto debíamos haberlo recibido antes para poder haberlo estudiado con tiempo y habernos pronunciado, además que siempre me enfoco procurando proteger a nuestros productores locales, que realmente necesitan de estos espacios, porque no solo debemos tener en cuenta que están los cobros por ordenanza, sino que también lo que se agrega por tema del Servicio de Impuesto Interno, que hace un par de semanas tuvimos un revuelo importante por esta situación, así también en lo que se fija en términos de pagos de las ferias navideñas desincentiva la participación de los productores locales cuyo nivel de ventas son muy bajos, entonces cobrarles el 60% de la U.T.M., desde mi punto de vista es alto, lo otro, en cuanto a la diferencia eventuales que se pueden hacer en relación a los comerciantes locales y los que vienen de afuera, que puedan verse nuestros productores favorecido, estamos hablando de casas comerciales de otras ciudades, ahí es donde se fija un monto en donde se discrimina de alguna manera en relación a los que son de afuera y los que son de la Comuna, y debido a todas esas apreciaciones no me niego, obviamente, en ningún caso, porque es mi responsabilidad pronunciarme sobre esta propuesta, pero creo que dado los antecedentes y el poco tiempo de análisis no estoy en condiciones de aprobar.

El concejal Patricio Manosalva la **Rechaza** en virtud que esta feria estaba funcionando con y sin esta actualización de la ordenanza

La concejala Tania Villalobos **Rechaza**, señala que por los argumentos que ya fueron expuestos coincide con el concejal Fernández.

El concejal Felipe Altamirano **Rechaza**, señala que coincide con lo expuesto por la concejala Erna Silva.

El concejal Jaime Henríquez **Rechaza**, señala estar de acuerdo con los argumentos que han expuestos los concejales Fernández y Villalobos por el tema del cobro del 60% U.T.M. en la feria navideña.

En consecuencia se **rechaza** la Propuesta de modificación Ordenanza N°1/87

Punto 2.- Modificación metas PMGM institucionales y por unidad.

En seguida se procede a someter a acuerdo las modificaciones propuestas al PMGM

El concejal José Fernández señala que para este tema no se dio el tiempo para debate, pero tenía una observación en torno al tema; particularmente sobre las materias institucionales de los almacenes farmacéuticos, me parece que haberlo propuesto como meta no corresponde puesto que la normativa es bien clara al respecto, la que regula los almacenes farmacéuticos y nuestra Comuna no cumple con los requisitos para ello, sin perjuicio de ello voy a aprobarla, esto afecta directamente a los funcionarios y funcionarias municipales, pero por mi parte tenía una aprehensión con respecto a esa meta, sin embargo **aprueba** la modificación.

La concejala Erna Silva **aprueba** la modificación porque también afecta directamente a nuestros funcionarios municipales, pero también plantea lo mismo en relación al tiempo y la premura con que se enviaron los antecedentes.

El concejal Patricio Manosalva también señala que el archivo era bastante largo y que a estas alturas estar cambiando los objetivos no le parece, acota que es concejal nuevo y desconoce si esta es una actividad regular que todos los años o a fines de año se estén cambiando los objetivos porque no se lograron, entre eso lo de Trupán, la farmacia, estuve viendo uno de seguridad pública que decía cursar seis infracciones mínimo, como objetivo con fotocopia y estuve analizando otras de otras unidades, temas de 500 encuestas, etc.; me hubiese gustado haberlas analizado más a fondo. Sé que si esto no se aprueba afectaría el ingreso de los funcionarios, de los cuales tengo muy buena apreciaciones, pero creo que si se plantean estos objetivos a comienzo de año podría ser en enero o febrero, por lo menos en agosto ya tendríamos una proyección del cumplimiento de los objetivos o metas. Sin embargo **aprueba**

La concejala Tania Villalobos señala que del respecto del punto N°1 de la meta institucional; en primer lugar indica que **aprueba la modificación**; sin embargo desea puntualizar que tal cual como lo indica el concejal Manosalva y el concejal Fernández me parece que cuando uno se propone una meta, primero que todo tiene que tener claridad de cuáles son los requisitos, y aquí claramente no se estudio, en segundo lugar uno tiene que colocarse metas que puedan ser cumplidas, y aquí claramente como no hubo un estudio previo o se desconocía puntualmente cuál era la normativa, se incurrió en un error, en el caso de la Dirección de Contratos y Licitaciones durante el año pasado también tuvimos problemas, y de hecho ese punto se rechazó y me parece que también falta revisar, y es responsabilidad del Director de este departamento que esto se realice como corresponde, porque no podemos estar

siempre, porque ha sido bastante común a fin de año tener que cambiar estas metas, eso habla quizás de una falta de planificación o claridad entre las cosas. Respecto del tema de Secretaria Municipal, bueno es lamentable que la gente no esté participando de la forma más adecuada y ahí esto no tiene que ver con una planificación, más bien tiene que ver con una respuesta del público, por lo tanto en ese sentido yo estoy de acuerdo, y en el tema de la dirección de control si hay modificaciones que ha implementado el nivel central y que llegan a destiempo, también es entendible, por lo tanto yo apruebo la modificación, pero hago la puntualización en esos temas.

El concejal Jaime Henríquez **aprueba** y señala que para una próxima vez, puedan hacer la comisión técnica que evalúen estos temas y donde esté también la unidad de Control Interno.

El Secretario Municipal señala que falta el voto del concejal Felipe Altamirano que no se encuentra conectado, pero hay 5 votos a favor respecto al segundo punto.

A continuación el Sr. Alcalde indica que hace dos años que no se comercializa en la vía pública por el tema de la pandemia, y que hoy día está absolutamente descontinuada y desfasada en algunos casos el tema de la Ordenanza, agrega que no quiere ponerle urgencia a una cosa de esta naturaleza, pero con nuestros acuerdos estamos en alguna manera menoscabando los intereses municipales, y cada día que pasa el asunto se va profundizando, por lo mismo deseo poner esto en la tabla en una sesión extraordinaria, pero para poder hacerlo entiendo que el inconveniente del planteamiento hecho por don Pablo Córdova es por la navidad, para poder ver si tenemos un planteamiento de cobrarles a los comerciantes locales un valor distinto en navidad, porque si mantenemos la Ordenanza actual tendríamos que reformular y llegar prácticamente a los \$300 pesos mensuales por ocupar un espacio público, entonces creo que más allá que esto pueda ser bienvenido entre \$200 o \$300 y \$500 pesos no hay mucha diferencia, de hecho se cobra más sin Ordenanza, entonces quisiera llevarme ese tema y buscar una sugerencia de la Contraloría, o a través de un informe social como lo expresó la concejala Tania Villalobos, de alguna manera ahorrarse el tema de la navidad, ya que el tema de la Ordenanza es bastante larga e invitarlos a una reunión extraordinaria, hoy es viernes y me gustaría realizar una reunión el día martes para corregir este tema y abordar el tema de navidad, y si es posible buscar un argumento legal para cobrar de forma diferida o hacer ahí en la Ordenanza para un incluir algo con los emprendedores locales, tengo que ver bien ese tema, yo no puedo trabajar todas las áreas, pero si me lo permiten así, entonces llamaremos a una reunión extraordinaria el día martes. La mayoría en lo que nos inquieta es el tema de la navidad.

El concejal Felipe Altamirano se vuelve a conectar para expresar que no tiene una buena señal pero que **aprueba** las modificaciones al PMGM

8. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

A continuación el Sr. Alcalde señala que deberá ausentarse de esta sesión, ya que está invitado a participar de la Ceremonia del Micro centro Mañihual a la cual se comprometió asistir y estima que algunos concejales también van a querer asistir, Por lo tanto se va a tener que retirar, pero antes desea explicar un asunto del tema del Valle del Laja, donde ayer estuvimos con el concejal José Fernández, Patricio Manosalva conversando con los vecinos de ese sector en relación que se oponen a que se haga cualquier faena de extracción de áridos. El municipio no se había pronunciado porque básicamente quien autoriza esto es Vialidad, pero es servicio pide una trazabilidad de todos los áridos que se utilicen con un plan de manejo ambiental, especificado para el pozo en prefito y para la planta productora de material, una información topográfica, medidas de control y mitigación conversadas con la comunidad que se indica en las bases de licitación y en el manual de carretera volumen nueve "Estudio de criterios ambientales" a proyectos que tiene que ver con esta materia. Con fecha del 9/12/2021 la empresa no había presentado ninguno de estos antecedentes a Vialidad, la también pide una opinión al municipio, pero este tema no había abordado porque resulta que el propio Director de Vialidad me había dicho que todos los estudios que deben presentarse, no se han hecho; así es que era imposible presentarlo acá, y más de alguna vez se dijo por qué esto no se había sociabilizado, pero cómo se va a sociabilizar cuando e solo ha existido una conversación, entonces en dicha reunión don Roberto Ventura, que es quien dice representar a la empresa Demetrón indicó que si el Alcalde lo solicitaba ellos abandonaban el tema de buscar la extracción de áridos en el Valle del Laja, por lo tanto conversé en ese momento con el concejal Fernández y el concejal Manosalva y les dije que era una buena oportunidad a un tema, si es que nos une esta causa, hoy en día el tema del medio ambiente tiene una importancia y una prioridad especial; dirigí una carta a la empresa Demetrón indicando aproximadamente lo siguiente: "En reunión sostenida a las 16:30 horas del jueves nueve de diciembre del 2021, encabezada por la Presidenta Claudia Iturra Iturra con su directiva, y a la cual usted asistió como representante de Demetrón, empresa contratada por Vialidad para un proyecto de caminos básicos en la Comuna, la asamblea de la Junta de Vecinos de Valle del Laja expresó su negativa a la instalación de maquinarias de extracción de áridos en la zona de jurisdicción a esa Unidad Vecinal; en esa misma reunión ésta afirmo categóricamente que si llegaba una carta del municipio solicitando lo anterior, ellos desistirían de la alternativa del Valle del Laja para sus operaciones, por lo anterior y teniendo en cuenta el acuerdo

N° ____ del concejo municipal del día 10 de diciembre del 2021 es que el municipio acoge la inquietud comunitaria y no autoriza los procedimientos de extracción de áridos en el sector del Valle del Laja. Agrega que desea enviar una carta que, si no hay acuerdo por el concejo, la voy a enviar como Alcalde, pero creo que le da más fuerza y lógicamente quiero saber si estamos todos de acuerdo en la misma línea, es una carta simple en la cual definitivamente le decimos a ellos que no queremos que operen en esa zona como esa, además que existe una Villa que se ha ido conformando, con destino productivos distintos en fin. Por lo tanto les pediría derechamente a ustedes el acuerdo para que esta carta salga emitida desde el cuerpo colegiado, aunque quien asume la responsabilidad es el Alcalde como el presidente del Concejo. En el día de ayer el concejal Fernández y el concejal Manosalva me confirmaron que contaba con su total apoyo en este tema, pero desea saber la opinión de los demás concejales.

El concejal Fernández señala que acoge lo que plantea la comunidad, y tal cual como usted lo menciona, en ese caso el Representante legal lo expresa tal cual como usted lo menciona, que si efectivamente la comunidad no está de acuerdo, él desechaba la posibilidad de la extracción de áridos buscando otras alternativas, y es eso es lo que nosotros reforzamos, además como concejal estoy de acuerdo en enviarle esta carta indicando que efectivamente evalúe otras posibilidades de extracción de áridos para cumplir con el contrato, más que la aprobación o el rechazo del proyecto creo que eso se da a través de los instrumentos que están para ello y con los permisos pertinentes, este es más bien un pronunciamiento municipal, del Alcalde y del concejo, que no está de acuerdo, pero considerando el planteamiento de la asamblea.

En seguida el Sr. Alcalde le consulta al concejo, si esta carta representa el sentir de la asamblea en pleno y del concejo municipal, a lo que el concejo y cada uno de los concejales manifiestan de manera unánime su **aprobación**.

En ese momento el Sr. Alcalde se retiro de la sesión y pasa a presidir el concejal José Antonio Fernández Alister y queda como Alcalde subrogante el Sr. Francisco Dueñas Aguayo.

Antes de comenzar con las exposiciones el Concejal Altamirano solicita pueda ser el primero puesto que en seguida debe abordar una urgencia

- a) **Concejal Felipe Altamirano:** señala que desea expresar su malestar por cuanto fuimos la única Comuna que no realizó nada por la Teletón, además que no existía ninguna caja auxiliar del Banco de Chile, como si ocurría en otros años, y que por esta situación la gente se tuvo que dirigir a Yungay. Por otra parte desea enviar un afectuoso saludo a todos los psicólogos que estuvieron por su día. Además solicito mayor fiscalización por las carreras clandestinas en Avenida Esmeralda, entre los horarios de 01:00 y 03:00 AM, solicito también ver la situación de Villa Las Palmas puesto que ha habido información de lanzamiento de petardos, bombas y disparos que está provocando temor entre los vecinos del sector, y por sobre todo en las mascotas: Deseo solicitar además la regulación de emprendedores locales, pues sienten que el municipio no los apoya y que les coloca trabas en el proceso de emprender; por lo cual sería bueno crear una mesa técnica de trabajo o un consejo de emprendimiento. Por otra parte solicito un acuerdo para conformar una mesa de técnica y una visita a los centros de salud de la Comuna, con el fin de ver la situación de los funcionarios y además la administración y gestión interna del departamento comunal de salud; además solicita información al Alcalde subrogante sobre la gestión con carabineros, debido a que se le ha informado que el carro entregado al reten de la localidad de Polcura será destinado a Mulchén o a otra Comuna como refuerzo, lo que encuentro una falta de respeto hacia la comunidad; por lo que solicito a usted oficiar a carabineros y ver ese tema, ya que se realizó una inauguración y todo en la plaza, para que el carro sea destinado a otra localidad, eso lo encuentro insólito y una falta de respeto para gente de nuestra Comuna, y desde aquí le envío un fuerte abrazo a la familia que perdió a su ser querido y que salió publicado en las noticias, mucha fuerza a; también y la Sra. Filomena de Tucapel, un abrazo pues está pasando un delicado estado de salud.
- b) **Concejala Erna Silva:** Desea consultar acerca de un tema relacionado con las conexiones de la red de agua potable del pasaje Padre Hurtado, independiente que sea una situación particular y que se estaba coordinando a través del municipio; desea saber en que estado de avance se encuentra y su estado en general. Por otra parte en base a una conversación que sostuvo con la Directora de SECPLAN la Sra. Marcia Cuevas sobre la necesidad de crear un comité de al final de la calle Irrarzával ya que también tienen un tema relacionado con el alcantarillado, y es algo que se estaba proyectando y que podría tener solución a través de un conjunto habitacional que se iba a construir en ese sector, pero eso va a tomar su tiempo, pero mientras tanto las familias las familias requieren un tipo de solución o coordinación a través del municipio o a través de un organización comunitaria que pueda representarlos, y en ese sentido solicito el apoyo del municipio.
- c) **Concejal Patricio Manosalva:** Solicita información por el caso del agua que corría por la Avda. Rustico Molina y que abastecía todo el sector norte de las calles Arturo Prat, calle Comercio, Calle San Diego y Bulnes, su consulta es que pasa con esa agua que se ocupaba para el regadío de sus plantas, árboles y regadíos de sus huertas; esto conlleva al problema que se encarece el pago de los servicios básicos. Por otra parte desea saber si se pudo oficiar a la empresa Forestal de Trupán por el tránsito de sus camiones, si se pueden desviar

por calle Talcahuano. Estima que debemos poner en la balanza qué es primordial para nosotros, es un tema sensible la contaminación y el perjuicio que se le ocasiona a los vecinos de calle Rústico Molina en cuanto a que se presentan cuadros de alergias y problemas respiratorios por el levantamiento de tierra, sobre lo cual ha recibido bastantes reclamos; se hizo un requerimiento para que el día de las votaciones pudiese pasar un camión aljibes o se aplique mata polvo. Por otra parte desea consultar si ya fue cancelado el bono de movilización. También desea saber o plantear la posibilidad de igualar los aguinaldo de los funcionarios a honorarios de la municipalidad, el aguinaldo de septiembre y de navidad, ya que ellos cumplen horarios igual que los funcionarios de Planta y de Contrata; el trabajo de ellos es igual de importante; tal vez nos comenten que no contamos con los recursos necesarios, pero se debería buscar la manera de nivelar esta situación. También desea saber el horario destinado para colación de los funcionarios de salud.

- d) **Concejala Tania Villalobos:** Hace la precisión que el concejal Felipe Altamirano solicitó acuerdo de concejo para una visita coordinada al CESFAM de Tucapel, para ver las instalaciones y ver como está el personal. Por otra parte la concejala solicita un acuerdo del concejo para ser parte de la Asociación Chilena "Por el gas y el combustible a precio justo"; comenta que la directiva transitoria de esa asociación ha tomado como acuerdo que todos los municipios que deseen hacerse parte de esta asociación tendrán que realizar un concejo extraordinario para poder ver esa posibilidad, si bien es cierto la Contraloría emitió un dictamen respecto de las atribuciones de la corporación municipal, sin embargo existe la posibilidad que a través de la asociación se pueda participar, y se pueda llegar a lo que toda la ciudadanía y el resto del país quiere, que es la regulación del gas y combustible justo; por lo tanto desea solicitar acuerdo de concejo que esta municipalidad sea parte de esta.
- e) **Concejal José Antonio Fernández:** En torno a lo que mencionaba el Sr. Alcalde respecto a la reunión del Valle del Laja y desea hacer una reflexión, se alegra de la decisión que se tomó y de la postura que él tomó en esa reunión, sólo que se echó de menos un mea culpa, y creo que es muy importante hacer ese ejercicio, porque efectivamente en la reunión sostenida para dar a conocer el proyecto de pavimentación de Los Laureles, ante una pregunta que realizó el concejal Patricio Manosalva la Empresa informa que se va a extraer material del Valle del Laja; se encontraba Don Francisco Herrera, estaba gente de Vialidad, el inspector técnico y efectivamente se hicieron varias consultas, incluso sobre las patentes que se debían cancelar; el director de obras mencionó que la exención cuando se trabajaban en terrenos públicos, pero había un conocimiento de ello, además les consulté que conocimiento tenía la gente del Valle del Laja al respecto, si iban hacer una consulta ciudadana y el señor Marcelo Barra me respondió que sí, que era una condicionante del proyecto la participación ciudadana. Nosotros como concejales quedamos tranquilos de que efectivamente el paso a seguir era promover esta participación ciudadana. Digo un mea culpa porque si bien es cierto esto debía hacerlo la Empresa y Vialidad, pero uno espera que esto fuera informado a la comunidad y, al menos, por parte del municipio el indagar que esta participación se estaba realizando; no que en una reunión que se realizó el día de ayer y producto de una inquietud de los vecinos se produjera esta reunión un tanto tensa sino habernos anticipado a los hechos siendo más proactivos, por lo tanto deseo indicar que para situaciones de este tipo, que tienen que ver con el tema del medio ambiente, debemos estar más alerta como municipalidad, debemos tomar la iniciativa nosotros y no esperar que sean los vecinos, ante una desinformación, que ellos alerten a la autoridad, esto fue lo mismo que aporte en el concejo anterior y lo reafirmo hoy en día; sin perjuicio estoy de acuerdo con la postura del Sr. Alcalde, y hace sentido con lo que expresaban los vecinos, indicar que solo a modo de reflexión invitar a estar más atentos a estos temas, que como municipalidad seamos quien llevemos la bandera y el liderazgo en temas que tengan que ver con el medio ambiente.
- f) **Concejal Jaime Henríquez:** Hace un llamado a seguir el Reglamento interno del Concejo Municipal, recordarles que como concejales no podemos disponer de recursos municipales; por otra parte cuando uno aprueba dentro del concejo municipal no puede argumentar, solo se argumenta cuando se rechaza, y los 30 segundos de replica son cuando uno es aludido por un tema puntual. Por otra parte le gustaría saber cuándo se va a solucionar el tema de la iluminación de los juegos de la plaza de Tucapel, ya que han reclamado bastante; esto mismo se planteo una vez en concejo anterior, y se ha planteado de diferentes formas, pero aun no hay respuesta en cuanto aquello. Por otra parte me vuelven a insistir en el sector de Los Sauces de Huépil, por la rivera del río donde el pastizal está bastante largo y las ramas de los sauces están bastante grandes, lo cual ha llevado a que se oculta gente y los vecinos tengan temor por robos o todo aquello que pueda conllevar a ello. Por otra parte indica que recibió una llamada del sector de Las Mariposas; esto debido a las basas del puente; se entiende que las basas del puente son firmes y de hierro, pero los tablonces están en malas condiciones y esta pasando mucha maquinaria pesada, la consulta es si existe la posibilidad de que se pueda ir a evaluar, y en lo posible trabajar en conjunto con los vecinos el cambio de los tablonces. Por otra parte comenta que la semana pasada se planteo en conjunto con la concejala Villalobos, en ese caso ningún concejal intervino en dicho tema, me refiero al tema de la identidad de género, por mi parte he estado trabajando en ese tema, ingresé a las plataformas de los establecimientos educacionales de la Comuna y comencé a revisar el reglamento interno, el plan de convivencia, sólo revisé algunos y al azar, encontré que no están actualizados, estos están del año 2018, los planes de convivencia se actualizan todos los años debido que son proyecciones con las cuales se va a trabajar dentro de un establecimiento, por tal motivo solicito que se ponga un poco de atención; no vi ningún

tema que tenga que ver con los protocolos, creo que vi uno solo y hacía referencia al tema del COVID; no están los protocolos de abuso sexual, de alcohol y drogas, menos existe el protocolo de identidad de género, creo que hay que partir desde esa base, actualizando los planes de convivencia, que es súper importante, ya que la Superintendencia de Educación en cualquier momento puede visitarnos y solicitar estos antecedentes, esto podría generar una multa bastante importante a la Municipalidad. Por esto solicito ver este tema de las actualizaciones y adecuarse a la nueva Ley que existe en los planes de convivencia y protocolo en los Establecimientos Educativos; donde se podría sacar una directriz a lo que se pueda ir trabajando en la identidad de género y todos los temas que conlleva a esto, y desde ahí comenzar a trabajar en una mesa de trabajo buscando tres líneas a seguir para luego abordarlo con los profesionales y con el apoyo de la administración, además solicito ser partícipe de ello, siempre y cuando se logre conformar este plan de trabajo; aun así me preocupa el plan de convivencia y que no existan estos protocolos de convivencia.

A continuación se ofrece la palabra al Administrador Municipal Sr. Francisco Dueñas, quien señala que si bien la modalidad de trabajar con los señores concejales es enviarle por escrito las respuestas a sus consultas, una de ellas es la consulta que realiza el concejal Felipe Altamirano en relación a un vehículo de carabineros que estaba en Polcura y que será destinado a Mulchén; sin embargo desearía saber de donde sacó esa información, dado que si fuese así, realmente nos preocupa. Por otra parte, y relacionado al tema de generar algún apoyo a los emprendedores de la Comuna, creo que no sé si estamos tan errado en el municipio puesto que siempre hemos estado con ellos con el apoyo y ayudarlos a postular a proyectos junto a la Srta. Marivi que ha hecho un trabajo con SERCOTEC, FOSIS, el Servicio de Impuesto Internos, en fin varias actividades que se han realizado y que a lo mejor no lo hemos hecho notar, pero sí ha habido, y estamos abiertos a seguir apoyando a los emprendedores. Por otra parte, en lo que indica la concejala Erna Silva, esto se le responderá de manera interna y por escrito en relación al pasaje Padre Hurtado, y en particular en el tema del agua, y también el comité de calle Irarrázaval por tema de servicios básicos. Con respecto al tema presentado por el concejal Patricio Manosalva, donde hace referencia al tema del agua que pasa por calle Rustico Molina, ahí hay que averiguar; tengo entendido que existe agua que viene del tranque y la otra viene de un canal o riachuelo, una de las razones que ya es de su conocimiento es que tanto las napas subterráneas y las aguas superficiales están con escases, además de la poca lluvia y muchos tranques que están por debajo de los niveles que deberían. Junto al Director de Obras revisaran ese tema, con respecto al tema de mata polvo se compromete evaluar en la calle Rustico Molina. En el tema del bono de movilización debo comunicarles que ya se canceló, tal vez han aparecido algunas apelaciones al respecto, pero estamos haciendo las consultas. Por otra parte en el tema de los aguinaldos, este un tema de fondo legal, si en sus contratos está establecido el aguinaldo se deberá respetar por el tema de los ajustes financieros de fin de año. en el tema de la reunión con el Valle del Laja, si bien no estuve presente en la segunda reunión, pero el Sr. Alcalde ya plateo su punto de vista y por mi parte me mantengo en la misma postura que él expresó. Con respecto a las luces de la plaza de Tucapel la compra de materiales ya se realizó, pero no ha llegado, para poder iluminar algunos sectores que se encuentran más oscuros, se compromete que apenas lleguen los productos se comenzará la instalación de aquello, en el tema de los pastizales lo vamos a revisar, el tema del sector del Puente Las Mariposas lo van a revisar, en el tema de los Reglamentos Internos de los establecimientos Educativos es un tema que comparte plenamente con lo expresado por el concejal Henríquez y cree que hay que meterse más y de cómo se están llevando estos planes de convivencia y de cómo están operando, este tema se debe tomar en cuenta y ponerlo en acción y que tenga el impacto que debe tener, y prevenir cosas que ya han pasado, este tema se debe analizar, profundizarlo y transparentarlo para que todo el mundo lo conozca.

El concejal Henríquez señala que este reglamento se encuentra en la página del establecimiento en donde uno postula al alumno, y es ahí donde están estos reglamentos del año 2018 que se deben actualizar todos los años

El Sr. Francisco Dueñas señala que cada U.T.P de cada establecimiento y la U.T.P comunal es quien debería actualizar para poder trabajar bien a contar del año 2022.

El concejal Fernández señala que en la exposición quedaron tres puntos en espera de respuesta, son tres solicitudes de acuerdo, una de don Felipe Altamirano y que era realizar una visita a los centros de salud, programada y coordinada con los colegas concejales, así como también el concejal Henríquez planteó el tema de la mesa de trabajo para abordar temas del protocolo de convivencia y otros más dentro de los establecimientos educativos; y la concejala Tania Villalobos planteó el tema de la moción de tomar acuerdos para poder, en este caso, que la Municipalidad sea parte del tema del gas y combustible a precio justo, entonces tenemos tres solicitudes que deberían transformarse en acuerdos municipales, para luego proceder a ponerlos en tabla y votarlos.

El concejal Jaime Henríquez solicita sus treinta segundos de réplica, en la cual señala que no es incluir un plan de convivencia, es para una mesa de trabajo referente a la identidad de género.

El Sr. Francisco Dueñas señala que para el acuerdo que solicita la Sra. Tania Villalobos le gustaría que estuviera presente el Sr. Alcalde, porque es un tema que indudablemente debiera liderarlo él; comenta que el

día martes se realizaría una reunión o sesión extraordinaria y ahí se podría ver el tema para que esté el Alcalde presente.

La concejala Tania Villalobos señala que remitirá a cada uno de los colegas concejales todos los antecedentes que le enviaron desde la Municipalidad de Chiguayante, de la Directiva provisoria de la asociación por el gas y los combustibles a precio justo; reitera que existe un pronunciamiento de la Contraloría respecto sólo de la atribución de la municipalidad como corporación, sin embargo respecto de las asociaciones rige otra normativa que incluso está considerada dentro de la Constitución, agrega que en lo particular es un tema que deberíamos tomarlo con mucha fuerza, porque está afectando a toda la ciudadanía.

El concejal Fernández señala que como los puntos de la tabla los define el Alcalde, y considerando que él no se encuentra presente, no sé si Don Francisco nos podría asegurar que estarían dentro de la tabla, para no solicitarlo nosotros con el tercio concejales, ahora si usted nos dice que estarán en tabla, nos quedamos con eso.

El Sr. Francisco Dueñas señala que se podría llegar a una instancia de discusión; o sea dejarlo para el día martes este tema puesto que es bueno discutirlo, y no para votación, sino que es bueno discutirlo, porque nos hemos informado que como idea es buenísima, pero la materialización de esta idea conlleva a recursos municipales y a otras cosas más que cada municipio en su realidad tendrá que ver, por esta razón es importante que el Alcalde esté presente en la discusión de la temática antes de llegar a una votación para asociarnos a esta entidad.

Se concede la palabra al concejal Manosalva y señala que sería fantástico, pero es un tema para discutirlo y tener más fuentes de información, y es una responsabilidad tremenda hacerse cargo del gas, partiendo de la ocurrencia de algún siniestro, entre otras cosas.

La concejala Erna Silva y el concejal Fernández señalan que comparte plenamente la opinión expresada por el concejal Manosalva, dado a que necesitan mayor información y antecedentes acerca del tema y mayor tiempo para el análisis.

El Sr. Dueñas señala que si el concejo aprueba la modalidad de discusión se dejaría en la tabla del día martes mientras recopilamos mayor información para exponer en su momento.

El concejal Henríquez acepta lo acordado por los demás concejales de presentarlo en la próxima sesión extraordinaria del día martes.

El concejal Fernández señala que faltaría el tema de la visita a los centros salud del CESFAM.

El concejal Patricio Manosalva señala que no le quedo muy claro el tema el Concejal Felipe, si él quería visitar todos los centros de salud o se refirió solo al CESFAM, además cree que no sería la forma de solicitar permiso para visitar estos centros, pero si hay que tomar un acuerdo para que nos inviten a todos como cuerpo colegiado en una fecha estimada, sería bueno, pero no creo que debiera ser tan tramitoso para cualquier concejal visitar cualquier centro de salud o dependencia municipal, por mi parte en un concejo anterior solicite la visita a las bodegas del municipio, pero si cada vez que se solicite visitar una dependencia municipal hay que tomar acuerdo, bueno tendrá que ser así y sesionemos y estoy de acuerdo.

El concejal Fernández señala y le aclara al concejal Manosalva que ese no es el tema, uno puede visitar cualquier establecimiento municipal sin acuerdo del concejo en la medida que lo coordine con el directivo de la unidad pertinente, eso en nuestro rol fiscalizador y también entiendo lo que plantea don Jaime que al parecer ya lo había solicitado en varias oportunidades y no se había podido concretar, creo que ahora es la instancia que como cuerpo colegiado y partir por el CEASFAM y si es necesario después visitar otros centros de salud.

La concejala Tania Villalobos señala que para ir complementando el tema de la solicitud del concejal Altamirano, que esto sea también extensivo a los establecimientos educacionales, y ahí cerramos el tema para que exista conocimiento por parte de los directivos de todos los servicios traspasados que en algún momento nos podemos presentar previa coordinación para revisar dependencias y otras materias.

La concejala Erna Silva señala que desde su punto de vista cree no es pertinente que estemos coordinando en estos momentos de pandemia visitas a centros de salud, creo que es poco consecuente con el mensaje que nosotros como autoridad tenemos que entregar, porque esto mismo nosotros no lo podemos hacer con el Consultorio o el Hospital de Huépil, no lo permitirían, no por ser autoridad de parte los servicios de salud municipal esto nos de mayor ventaja para visitar un centro de salud siendo que podemos reunir algún medio tal vez con los profesionales, tener mayores exposiciones de la directora de salud, por lo mismo, por un tema sanitario tendríamos que ser mucho más cuidadosos, y creo que no es el momento para estar programando visitas a centros de salud.

El concejal Fernández señala que entonces podemos pedir el informe a la directora del departamento de salud, que sabe cuáles son los protocolos y de cuáles son los protocolos, que nos informe cuál es la manera y si es necesario suspender esto o hacerlo por t de otra vía, pero tal vez sería bueno un pronunciamiento de la Directora Comunal de salud respecto de la pertinencia y en los cumplimientos de los protocolos que actualmente están vigentes, según mi punto de vista.

La concejala Tania Villalobos señala que si bien es cierto lo que indica la concejala Silva en términos de hacer una visita de tipo colectiva puede ser complejo respecto a los protocolos de salud; sin embargo lo que traté de explicare es que aparte de toda esta visita, y en función también de las atribuciones que nos otorga la Ley, que podamos ir a los establecimientos, conversar con los directivos, previo aviso, y de forma que cada uno pueda hacer eso y para que no se nos ponga algún tipo de restricción; recuerda que en unos de los periodos anteriores se le prohibió visitar el Liceo, por lo mismo esto debe quedar de forma clara para los directivos, porque está dentro de las atribuciones evaluar la eficiencia, evaluar la eficacia de todos los servicios, creo que es importante y lo menciona porque en algún momento se le prohibió el ingreso a un establecimiento, y se tuvo que solicitar un acuerdo de concejo en ese momento.

El concejal José Fernández señala que se solicitará el informe al Depto. Comunal de salud, Y por ultimo en relación a lo planteado por el concejal Jaime Henríquez, de esta mesa de trabajo, probablemente la institucionalidad, tal cual como usted lo decía a través del concejo comunal o de cada establecimiento tiene a lo mejor ya esta forma de trabajo o de análisis, lo que él planteaba es ser parte de esta mesa de trabajo, que el concejo sea parte y él se ofrecía ser contraparte del concejo municipal para integrar esta mesa de trabajo, ahí también requeriríamos en un pronunciamiento del departamento de educación; si los concejales están realmente de acuerdo en que esta mesa de trabajo pueda estar integrada por el concejal Jaime Henríquez les solicitaría ahí su pronunciamiento, **Todos aprueban.**

Se aprueban de forma unánime por todos los concejales presentes ambos puntos, la moción y acuerdo para solicitar a la Directora Comunal de salud un informe de una visita guiada por los concejales de la Comuna, además del acuerdo para realizar de una mesa de trabajo sobre identidad de género, que integraría el concejal Jaime Henríquez. **Todos aprueban**

Siendo las 11:11 horas el Sr Fernández cierra la sesión en nombre de Dios

a) Solicitud de correspondencia

- **Sr. Fernández:**
- **Sra. Erna Silva:** Carta de fecha 09 de diciembre de 2021 de la Directora Comunal de Salud sobre temas expuestos por el concejal Altamirano en sesión de concejo del 03 de diciembre de 2021; Carta de fecha 07 de diciembre de 2021 del Director del CESFAM de Tucapel sobre temas expuestos por el concejal Altamirano en sesión de concejo del 03 de diciembre de 2021
- **Sra. Tania Villalobos:**
- **Sr. Manosalva:** Oficio N°1433 del 29.11.2021; Oficio N°1440 del 01.12.2021; Oficio N°1446 del 03.12.2021; Oficio N°1447 del 03.12.2021
- **Sr. Altamirano:** Carta de fecha 09 de diciembre de 2021 de la Directora Comunal de Salud sobre temas expuestos por el concejal Altamirano en sesión de concejo del 03 de diciembre de 2021; Carta de fecha 07 de diciembre de 2021 del Director del CESFAM de Tucapel sobre temas expuestos por el concejal Altamirano en sesión de concejo del 03 de diciembre de 2021
- **Sr. Henríquez:** Carta de fecha 09 de diciembre de 2021 de la Directora Comunal de Salud sobre temas expuestos por el concejal Altamirano en sesión de concejo del 03 de diciembre de 2021; Carta de fecha 07 de diciembre de 2021 del Director del CESFAM de Tucapel sobre temas expuestos por el concejal Altamirano en sesión de concejo del 03 de diciembre de 2021

ACUERDOS SESIÓN 10 .12.2021 - 017 ORDINARIA

105 Se aprueba por todos los concejales presentes el Acta N°10 del 01 de Octubre de 2021

106 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal de ingresos y gastos presupuestarios por un total de \$4.641.770.032 y el programa anual, con sus metas y líneas de acción para el año 2022 de acuerdo a la establecido en el artículo 82 letra a) de la Ley 18.695, y según la incorporación de propuestas trabajadas en las mesas de trabajo ampliada realizadas los días 12 y 19 de noviembre de 2021

107 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°244 del 03 de diciembre de 2021 de la directora comunal de Salud y Memo N°247 de ese

mismo departamento, y según el Acta N°5 del 06 de diciembre de 2021 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

108 Se rechaza por todos los concejales presentes en esta sesión la propuesta de modificaciones a la Ordenanza N°1/87, de Derechos Municipales girados por el Departamento de Finanzas relativo a permisos, informadas y remitidas al concejo por medio de correo electrónico de fecha 03 de diciembre de 2021 y tratadas en la Comisión de Finanzas de fecha 07 de diciembre de 2021, según Acta N°18 de igual fecha

109 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones a las metas institucionales y por unidad de trabajo correspondientes al año 2021 según el detalle contenido en el Acta N°18 del 07 de diciembre de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

110 Se aprueba moción del Sr. Alcalde y acuerdo para el envío de una carta a la empresa DEMETRON, representada por don Roberto Ventura, por la cual la Municipalidad de Tucapel no autoriza la extracción de áridos en el Sector Valle del Laja

111 Se aprueba por todos los concejales presentes moción del Concejel Altamirano para que inicie la exposición de los concejales en consideración a que se le presentó una urgencia que debe abordar en seguida

112 Se aprueba por todos los concejales presentes moción y acuerdo para solicitar a la Directora Comunal de Salud un informe respecto de la pertinencia de una visita guiada de los concejales de la comuna de Tucapel a los establecimientos de salud según los protocolos vigentes en situación de pandemia

113 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción y acuerdo para solicitar un pronunciamiento de la Dirección del Departamento de Educación respecto a que el concejo municipal sea parte de una mesa de trabajo sobre identidad de género que se conforme en los establecimientos educacionales, y donde será representado por el concejal Jaime Henríquez Vega